

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840; 3º piso, de C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados N & GV S.R.L. s/Quiebra (COM 9789/2017), que con fecha 15 de agosto de 2018, se decreto la quiebra de N & GV S.R.L., CUIT 30-65131440-9, en la que se designó síndico a la contadora Mazzoni, Marcela Adriana, con domicilio en Tucumán 1545, Piso 7º "B", de C.A.B.A. (Tel.: 11-4-202-9160/11-4-372-0744); horario de atención: lunes a viernes de 14:00 hs a 17:00 hs, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de Noviembre de 2018 (art. 32 LCQ). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 8 de febrero de 2019 y 26 de marzo de 2019, respectivamente. Se intima al deudor y/o sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. C.A.B.A., 11 de Septiembre de 2018. Dra. Andrea Rey, Secretaria.

S/C 368438 Sep. 21 Sep. 27
